

ACUERDO Nº 59 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ZULMA MOHIBE CURI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 4-05-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARCELA DEL CARMEN RAMOS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-05-17.

III) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Quines por ausencia del Sr. LEONARDO DANIEL QUIROGA, al Dr. **PEREYRA CARLOS SILVESTRE**, Juez de Paz de la Localidad de Candelaria, a partir del día 27-04-17 e inter dure su ausencia.

IV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANDREA PAOLA CARRANZA**, quien presta Servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los días 7 y 8-04-17.

V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEK**, quien presta Servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 20 y 21-04-17.

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANALIA DANIELA GONZALEZ ESPINDOLA**, quien presta Servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 20 y 21-04-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-